

Anexo 2. Resumen ejecutivo



Anexo 2

Fecha: 04/09/2023

Resumen ejecutivo

Estado: Quintana Roo

Municipio: Municipio de Solidaridad

Nombre de la buena práctica municipal: "Educando mi Salud Mental Logro Crecer"

Módulo de la GDM: Modulo 6. Desarrollo Social

Tema de la GDM: 6.2 Salud

Texto libre (no mayor a dos cuartillas).

Describe brevemente en qué consiste su propuesta de buena práctica, entre otros aspectos, se sugiere considerar los siguientes:

a) **Objetivo(s) y meta(s).**

El programa educativo "Educando mi salud mental logro crecer", se crea y diseña pensando en la salud mental como derecho humano fundamental, considerando que es un elemento esencial para el desarrollo personal. Basados en ello, y con la finalidad de promocionar la prevención se implementan acciones con objetivos prioritarios en la niñez y la adolescencia, ya que se ha observado son el grupo vulnerable con mayores situaciones de índole emocional con impacto mental, y en las organizaciones educativas no se cuenta con metodología de asistencia mental preventiva o diagnóstica, que permitan la estabilidad mental social.

El **objetivo principal** es psico educar a través de la implementación de acciones específicas de salud mental en donde los niños y adolescentes aprenden la forma de expresar sus emociones, canalizarlas y a través del control afronten situaciones de una forma adecuada, involucra como actores principales a los padres, cuidadores y docentes convirtiéndolos en la primera red de apoyo para estas importantes etapas del desarrollo de una persona.

La **meta establecida** para el trimestre comprendido del 19 de abril al 19 de julio del presente año, se estableció para beneficiar directamente a 8,779 personas pertenecientes a 20 escuelas de educación secundaria de primero y segundo año programado, y a solicitud de las organizaciones educativas, se anexará a los grupos de tercer año.

b) **Esquema de implementación.**

El **esquema de implementación** que se diseñó para la realización del programa, se estableció de la siguiente manera:

- Primero se **realizó la gestión** con las instancias correspondientes (Secretaría de Justicia social, Secretaría de Educación Estatal, Secretaría de Seguridad Pública, GEAVIG, DIF, CNDH, Unidad especializada de los Derechos Humanos, CIJ e Instituto de las mujeres) para contactar a las escuelas participantes en el marco de la Ley.
- Se **convocó a mesa de trabajo** al nivel educativo en cuestión, para darles a conocer los objetivos del programa, el alcance, las herramientas de prevención y diagnóstico y las funciones de los participantes en la red de apoyo, mismos que se efectuaron basados en las necesidades de su alumnado y bajo el catálogo de talleres y pláticas propuestas en el programa.
- Durante la **ejecución** se capacitó a los docentes y a los padres de familia y/o cuidadores, para la **aplicación de las herramientas** de detección preventiva y diagnóstica de alteraciones o síntoma de padecimiento psicológico, posterior a eso se realiza taller con la red de apoyo para análisis e identificación de posibles casos existentes en la comunidad estudiantil en cuestión.
- En caso de **detección** de alguna situación vulnerable, **si en la escuela existe el espacio** y situación idónea, se cita al alumno detectado y se realiza la primera intervención para contención (en caso de crisis o signos



agudos), evaluación y anamnesis sobre los antecedentes de la situación en cuestión, brindando los primeros auxilios Psicológicos (la primera intervención) durante la crisis con el alumno.

Si la **instancia educativa no contará** con el espacio y condiciones adecuadas, se canaliza al alumno al Centro de Atención primaria CAP, para la intervención psicológica o primeros auxilios.

- Si la situación detectada **no corresponde por la sintomatología a una crisis (o etapa aguda)**, se canaliza al Centro de Atención Primaria, para la intervención psicológica (que podría durar semanas o meses), la cual busca influir en el funcionamiento psicológico de la persona durante el periodo de desequilibrio para aminorar el impacto de las situaciones estresantes o de trauma, y, por otro lado, ayuda a afrontar eficazmente el problema.
- **El seguimiento se realiza** de manera **personal** a los alumnos que fueron detectados y candidatos a la atención preventiva o diagnóstica, se **involucra a los padres o cuidadores** sobre la situación, las medidas tomadas, el número de sesiones y días con la finalidad que faciliten e impulsen la realización de las mismas, así como **a los docentes** para la puntual vigilancia del desarrollo y comportamiento del alumno.
- Si no hubo eventos a tratar, dichas acciones permanecen en la estadística del programa, en caso de haber requerido intervenciones, se documenta en el expediente clínico de acuerdo con la normatividad vigente.

c) Resultados comprobables

En la gráfica general se puede observar que las metas proyectadas para el trimestre cumplen con el avance del 70% como mínimo, y del 95% máximo, las variaciones y sesgos fluctúan en función de factores como la operatividad, situaciones personales de los usuarios, clima, eventos, por mencionar algunos, sin que esto sea determinante para los alcances de las metas.



d) La buena práctica se está implementando o ya concluyó.

Derivado de esta buena práctica **que sigue su curso** con el ciclo escolar que inicia, se han podido detectar casos y brindar la atención, la proyección para el semestre que inicia es continuar con la buena práctica y fortalecer las acciones y necesidades que surjan sobre la marcha.

e) Principales beneficios para el municipio y si incorpora alguna acción que contribuya a la igualdad entre mujeres y hombres.

Con estas acciones se **beneficia la población Solidarenses** en el grupo etario de adolescentes y niño, permite guiar y direccionar el desarrollo óptimo de su salud mental, con impacto en ciudadanos adultos, sanos, responsables y capaces del manejo de sus emociones; y en el núcleo familiar estabilidad.

Es importante mencionar que dentro de la población diana, el número mayoritario de alumnos detectados con alguna situación mental por atender, **en su mayoría fueron mujeres**, y así con la oportuna intervención psicológica, se solventa el hecho que lo derivó, y con el seguimiento puntual, se garantiza que el desarrollo mental sano, impactará en la disminución de ansiedad, frustración, miedo, estados depresivos, enfrentando sus emociones que también **están influenciados por los roles de género**.

ATENTAMENTE

Mtra. Roxana Lili Campos Miranda
Presidente(a) Municipal

